

GACETA DISTRITAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

No. 888 • 6 de abril de 2022

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla



<https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/normatividad/gaceta-distrital>



CONTENIDO

RESOLUCIÓN No. 012 (Marzo 29 de 2022)..... 3
POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS PUESTOS DE VOTACIÓN QUE FUNCIONARÁN PARA LAS ELECCIONES DE
PRESIDENCIA Y VICE-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE MAYO DE 2022, EN EL DISTRITO
DE BARRANQUILLA-ATLÁNTICO.

**RESOLUCIÓN DESPACHO DEL ALCALDE****RESOLUCIÓN No. 012**
(Marzo 29 de 2022)

Por medio de la cual se designan los puestos de votación que funcionarán para las elecciones de Presidencia y Vice-Presidencia de la República, a realizarse el día 29 de mayo de 2022, en el Distrito de Barranquilla-Atlántico.

LOS REGISTRADORES ESPECIALES DEL ESTADO CIVIL Y EL ALCALDE DISTRITAL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 48 del Decreto 2241 de 1986, artículo 10 de la Ley 6° de 1990 y artículo 47 del Decreto 1010 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Constitución Política establece como fin esencial del Estado, facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que, el artículo 266 de la Constitución Política establece como función propia del Registrador Nacional del Estado Civil, dirigir y organizar el proceso electoral.

Que, el numeral 11 del artículo 5 del Decreto Ley 1010 de 2000, establece, que el Registrador Nacional del Estado Civil, además de las funciones señaladas en la Constitución y las leyes antes en cita, debe dirigir y organizar el proceso electoral y demás mecanismos de participación ciudadana y elaborar los respectivos calendarios electorales.

Que el literal a) del numeral 1) del artículo 47 de este último Decreto, dispone que a los Registradores Especiales y Municipales les corresponde "Organizar las elecciones en aspectos como, ubicación de los puestos de votación y los cambios que se puedan presentar y sitios de escrutinios".

Que el señor Registrador Nacional del Estado Civil mediante la Resolución 4371 del 18 de mayo de 2021, fijó el calendario electoral para las elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República, estableciéndose como fecha para la realización de las mismas, el día 29 de mayo de 2022.

Que el artículo 10 de la Ley 6ª De 1990, dispone, que a más tardar sesenta (60) días antes de la elección respectiva, el Registrador en acuerdo con el Alcalde, designará los lugares donde funcionarán las mesas de votación.





Que previéndose las condiciones de seguridad, salubridad, técnicas y físicas con las cuales deben contar los sitios donde van a funcionar los puestos de votación para realizar las elecciones de Presidencia y Vice-Presidencia de la República de mayo 29 de 2022; los señores Registradores Auxiliares en coordinación con los Registradores Especiales de Barranquilla, realizaron previamente las visitas a estos espacios y determinaron que los siguientes cumplen con los lineamientos de la Ley 1227 de 2008, "Por la cual se establece la participación obligatoria de las instituciones educativas públicas y privadas en los procesos electorales y se dictan otras disposiciones".

Así mismo, se determinó que estos espacios son aptos para cumplir por lo dispuesto en la Resolución 958 de junio 16 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "Por medio de la cual se adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los procesos electorales realizados por la Registraduría Nacional del Estado Civil".

Que revisada y verificada la División Política Electoral para las elecciones de Presidencia y Vice-presidencia de la República, la misma fue APROBADA por la Dirección de Censo Electoral de la Registradora Nacional del Estado Civil.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los siguientes puestos y mesas de votación en el Distrito de Barranquilla –Atlántico, para que funcionen en la Elección de Presidencia y Vice-presidencia de la República, que se realizarán el 29 de mayo de 2022, así:

ZZ	pp	Puesto	Localidad	Dirección
01	01	INS.DIS.DESAR.INT.NVA GRANADA	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	KR 31 #64-55
01	02	IDETH SEDE PRINCIPAL SEDE II	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CALLE 63B N°28 87
01	03	COL.DTAL OLAYA(ANT C.E.B.108)	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CL 70 B #27-36
01	04	COLEGIO HILDA MUÑOZ	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CL 70 C #24B-24
02	01	COLEGIO JORGE NICOLAS ABELLO	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CARRERA 25 No.57-06
02	02	IDETH SEDE I PRIMARIA	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CRA 26 No 56 A 14
02	03	IED SALVADOR SUAREZ SUAREZ	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CRA 25B No 55 - 12
02	04	COLEGIO NAZARETH LUCERO	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CL 51 #32-16
02	05	JORGE NICOLAS ABELLO SD 2	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CLL 64 No 24C-82





02	06	IE DISTRITAL LA MERCED	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CLL 57 No 30-23
03	01	COL. DTAL.JOSE EUSEBIO CARO	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	KR33 #45-71
03	02	COL.CAMILO TORRES	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CARRERA 35 No. 51B - 37
03	03	COL. DTAL. JUAN JOSE RONDON	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	KR 25-B #68-20
03	04	I.E.D. JAVIER SANCHEZ	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CL 63C #20B-28
04	01	COL DISTRITAL MARIA INMACULAD	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	KR 29 #70B-60
04	02	ES.NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	KR 35 #72-35
04	03	COLEGIO AMERICANO	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CARRERA 38 No. 74 -179
04	04	C.DTAL.EL SILENCIO(ANT CEB 050)	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CL 73 C #26 B 2-55
05	01	I.E.D.INOCENCIO CHINCA	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CL 53-D- #21B-181
05	02	COL SOFIA CAMARGO DE LLERAS BACHILLERATO	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CALLE 53D No.21-36
05	03	COL SOFIA CAMARGO DE LLERAS PRIMARIA	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CL 53 D #20B-40
05	04	C.DIST.SARIT ARTETA DE VASQUEZ	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	KR 18 #47- 76
06	01	INST.LAS MERCEDES COL.SAN PABL	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CL 106 #12F-50
06	02	COLEGIO CRISTIANO PENIEL	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CALLE 107 No. 12F-25
06	03	I.E.D.EL PUEBLO	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CALE 116 No. 12 - 24
06	04	COL ALBERTO ASSA	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CALLE 101 No. 6L - 170
06	05	CENTRO DE EDUCACION BASICA C.E.B.161	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CLL 118 No 10J - 72
06	06	MEGA COLEGIO IED VILLAS DE SAN PABLO	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	DIAGONAL 136 No 9 D - 60
07	01	I.E.D.SONIA AHUMADA	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	KR 12A #94-75
07	02	I.E.MUNDO BOLIVARIANO	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CALLE 98 No. 7F - 07
07	03	I.C.LAS MALVINAS	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	KR 8 #87-116
07	04	I.E.D. ZAPATA OLIVELLA	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CALLE 84 No.27-17





08	01	JUAN ACOSTA SOLERA	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CL 112B #24-14
08	02	COL. TEC. SAN CARLOS BORROMEIO	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	Calle 112E No.22-10
08	03	COL.MANUEL ELKIN PATARROYO SD 2	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CALLE 105 No 25 - 52
08	04	COL MANUEL ELKIN PATARROYO SD 1	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CRA 26 No 85-61
09	01	COL. JOSE RAIMUNDO SOJO (MEGA)	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	Carrera 9J 1 Calle 78 Diagonal 70C
09	02	E.D.EVARISTO SOURDIS SEDE 1	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	KR 9C #75-76
09	03	E.D.EVARISTO SOURDIS SEDE 2	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CALLE 75 No. 9A - 23
10	01	I.E.D.JOSE MARIA VELAZ SEDE 2	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CL 70C #10-09
10	02	COL.DTAL.LA SALLE	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CL 70 C #18-47
11	01	INS.TEC.DIST.CRUZADA SOCIAL	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	CL 46 #13C-57
11	02	INST EDUC DIST SIMON BOLIVAR	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	CL 46B #14-27
11	03	C.E.B.MEDIA No.103	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	KR 13 #45C 5-19
12	01	COL DIST DE B/QUILLA GABRIEL GARCIA M	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	CLL 45B No 19-141
12	02	I.E.D.LA VICTORIA	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	CARRERA 10C No. 45-46
12	03	NUEVO COL. TEC. DEL SANTUARIO.	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	Calle 47B No. 8D-60
13	01	I.D.E. COSTA CARIBE	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	CRA. 5B No. 99-38 Villa San pedro 2
13	02	JOSE CONSUEGRA HIGGINS	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	CRA 1F No 66 - 20
13	03	I.D.E.STA.MARIA(MEGACOLEGIO)	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	KR 5 SUR #78B-80
13	04	I.E.D. SAN LUIS SEDE 2 (LAS GARDENIAS)	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	CL 98C # 1E - 99
13	05	I.E.D.LAS AMERICAS	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	KR 4A #54C-06 ESQ
13	06	Colegio Golda Meir	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	Carrera 4A No.53-15 Las americas
14	01	IED GERMAN VARGAS CANTILLO FE Y ALEGRIA	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	Carrera 15 Sur No.46-500
14	02	COL.COMUNITA.DTAL.PABLO NERUDA	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	Kra 4A sur No. 48f-47





14	03	I.D.E.COL.CIUD.ESTUD.(ANT 186)	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	CARRERA 1A No. 47 - 49
14	04	I.E.D. REUVEN FEUERSTEIN	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	Carrera 1B No.46G-18
15	01	COL.MIGUEL ANGEL BUILES BLQ1	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	KR 2F #50D-27 CARRIZAL BLOQUE 1
15	02	COL.MIGUEL ANGEL BUILES BLQ2	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	KR 2F #50D-27 CARRIZAL BLOQUE 2
15	03	I.E.D.CIUDADELA 20 DE JULIO	02LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	Cl. 46 No. 2E-11
20	02	COL.DTAL.BUENOS AIRES"CODIBA"	03LOCALIDAD NO.3 SUR ORIENTE	CALLE 44 CARRERA 5B ESQUINA
20	03	COL.DTAL.MARIA AUXILIADORA	03LOCALIDAD NO.3 SUR ORIENTE	CL 38B #7D-56
20	04	COLEGIO DE COMFAMILIAR	03LOCALIDAD NO.3 SUR ORIENTE	CL 37C KR 6 ESQ
21	01	INST.ELENA DE CHAUVIN	03LOCALIDAD NO.3 SUR ORIENTE	KR 20C #21-66
21	02	I.E. DISTRI TAL LAS NIEVES 1	03LOCALIDAD NO.3 SUR ORIENTE	CRA 15 No 23-115
21	03	COL.LAS NIEVES SEDE 2	03LOCALIDAD NO.3 SUR ORIENTE	CL 27 #21B-27
21	04	IED SAN MIGUEL ARCANGEL	03LOCALIDAD NO.3 SUR ORIENTE	CARRERA 23 No 11-37
22	01	I E D BARRIO SIMON BOLIVAR BTO	03LOCALIDAD NO.3 SUR ORIENTE	Carrera 5A No.19-15
22	02	I.E.D.LUZ DEL CARIBE	03LOCALIDAD NO.3 SUR ORIENTE	CALLE 27B No. 6A - 19
22	03	COL.DISTRITAL JORGE ISAAC	03LOCALIDAD NO.3 SUR ORIENTE	KR 4A #24B 3-21
22	04	I.DIST.SIMON BOLIVAR PRIMARIA	03LOCALIDAD NO.3 SUR ORIENTE	CL 17 KR 8 ESQ
23	01	COL.MAYOR.BQUILLA Y DEL CARIBE	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CL 47 #44-97
23	02	I.E.D.VILLANUEVA	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CL 5 KR 42D-24
23	03	E.NOR.SUPERIOR DEL DTO BQUILLA	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CL 47 #44-100
23	04	INST.LA SALLE	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CL 47 #41-33
24	01	INST. TEC.DE COMERCIO DE BARRANQUILLA	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CLL 47 No 42-60
24	02	IT DE COMERCIO DE BQUILLA SD 2	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CALLE 39 No 38-63
24	03	I E D NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CL 43 No. 46-98
24	04	COLEGIO COLON	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CALLE 54 No 41-77





25	01	IU ITSA SEDE BQUILLA	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CR 45 No 48-31
25	02	INST. TEC. NACIONAL DE COMERCIO	04LOCALIDAD NÓ.4 NORTE CENTRO HI	CRA 62 No 52 -85
25	03	INST. TEC. NACIONAL DE COMERCIO SEDE 2	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CALLE 52 NO 62 - 06
25	04	INDEPORTES	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CLL 52 No 55-75
26	01	I.E.D.PESTALOZZI	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	KR 60 #68-108
26	02	NUEVO COLEGIO DEL PRADO	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	KR 62 #75-156
26	03	IED LA CONCEPCION	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CARRERA 70 No 77A-27
26	04	UN CATOLICA DE OCCIDENTE	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CARRERA 69 No 81B-36
26	05	IED PARAISO	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CALLE 80 No 71 - 14
27	01	COL.NTRA.SEÑORA DE NAZARETH	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CL 81 #73-19
27	02	COL.NTRA.SEÑORA DE LOURDES	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	KR 49 #70-122
27	03	COL.BARRANQUILLA CODEBA	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CL 68 #47-64
27	04	COL.DISTRITAL BOSTON	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CALLE 69 No. 43 - 43
28	01	COL.SAGRADA FAMILIA	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CL 72 #38-79
28	02	COL.MILITAR ACOLSURE	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CL 76 #38C-110
28	03	SEM.CONCILIAR SAN LUIS BELTRAN	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CL 75-B #42F-83
29	01	COL.INST.ARIANO	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CALLE 79 No. 42 - 318
29	02	COL.JORGE ISAAC	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CALLE 84B No. 41B - 15
29	03	COL.HEBREO UNION	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	KR 43 #85-25
29	04	CORPORACION EL LITORAL SD I	04LOCALIDAD NO.4 NORTE CENTRO HI	CALLE 79 #42F-110
30	01	COLEGIO LICEO DE CERVANTES	05LOCALIDAD NO.5 RIOMAR	KR 51B #87-99
30	02	COLEGIO EL BUEN CONCEJO	05LOCALIDAD NO.5 RIOMAR	CL 90 #53-95
30	03	COLEGIO LINDON B JOHNSON SCHOOL	05LOCALIDAD NO.5 RIOMAR	CRA 53 No 96-45
30	04	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	05LOCALIDAD NO.5 RIOMAR	CLL 90 No 46 - 112
30	05	C.C. MALLPLAZA (BUENAVISTA 3)	05LOCALIDAD NO.5 RIOMAR	CRA 55 NO.99-51
31	01	I.E SANTA MAGDALENA SOFIA	05LOCALIDAD NO.5 RIOMAR	CLL 84B No 76 -17
31	02	I.E.D.SAN SALVADOR (INEDISSA)	05LOCALIDAD NO.5 RIOMAR	KR 80 #82-48





31	03	C.E.D.LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	05LOCALIDAD NO.5 RIOMAR	CL 106 KR 85
32	01	COLEGIO LA MEDALLA MILAGROSA	05LOCALIDAD NO.5 RIOMAR	CALLE 86 No. 64 - 75
32	02	COLEGIO BIFI LA SALLE	05LOCALIDAD NO.5 RIOMAR	CL 85 #53-71
32	03	COL.LA ENSEÑANZA	05LOCALIDAD NO.5 RIOMAR	CL 86 #52-119
90	01	ANTONIO JOSE DE SUCRE SEDE 1		CALLE 54 No. 64 - 30
90	02	COLISEO UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SD 1		CRA 54 No 58-132
98	01	CÁRCEL DISTRITAL PARA VARONES EL BOSQUE		Carrera 8 No.76 esquina
98	02	CENTRO REH. FEM. BUEN PASTOR		Carrera 26 No.43-37
98	03	CARCEL SUMARIAL MODELO		VIA 40 #54-322
99	10	I.E. FUNDACION PIES DESCALZOS	05LOCALIDAD NO.5 RIOMAR	CL 14 #17-80 PIES DESCALZOS
99	25	I.E. DISTRITAL JUAN MINA	01LOCALIDAD NO.1 SUR OCCIDENTE	CRA 7 No.7 - 27

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente resolución a los Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en un lugar público de la Registraduría Especial del Estado Civil de Barranquilla.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

NELSON BERTRAND BARROS CHING

Registradores Especiales del Estado Civil en Barranquilla

JOHAN RAFAEL ARIZA MOVILLA

Registradores Especiales del Estado Civil en Barranquilla

JAIME PUMAREJO HEIKS

Alcalde Distrital

Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA



Soy **BARRANQUILLA**

